

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:
Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 166

Sobre libertad de precio de los azulejos

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto declarar libre de precio en toda España, por los industriales interesados de azulejos, siendo de su exclusiva responsabilidad, que los mismos respondan a un precio de costo real, fundado en precios oficiales de primeras materias y servicios y a un beneficio industrial máximo del 15 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo indicado por la Comisaría General de Abastecimientos, en escrito número 39236.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 17 de Abril de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 167

Sobre precios de vidrio

Por la presente Circular, se rectifica la número 90 de esta Junta Provincial de Precios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 63, de 14-3-44, en el sentido de que deberá entenderse, referente a vidrio grabado (liso o con dibujo), en vez de vidrio pulido que figuraba en la mencionada Circular.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 17 de Abril de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 168

SOBRE PRECIOS DE LA MANTEQUILLA Y QUESOS ELABORADOS CON LECHE DE VACA
Establecida por la Circular número 448 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la libertad de fabricación y contratación del queso y

manteca, elaborados con leche de vaca, la cual deja subsistentes las normas vigentes sobre precios de dichos artículos, se hace público para general conocimiento que, con respecto de la mantquilla, continuarán considerados como precios de tope máximos los últimamente aprobados como oficiales, siguientes:

	PRECIOS MAXIMOS	
	De almacenista a detallista	De detallista al público
	Pesetas	Pesetas
<i>Mantequilla en bloque:</i>		
Precio del kilogramo.....	21'85	26'22
<i>Mantequilla envasada:</i>		
Bote de 200 gramos.....	4'86	5'49
» de 400 »	9'41	10'63
» de 800 »	18'35	20'73
» de 2.000 »	44'56	50'35
» de 4.000 »	88'37	99'85
» de 6.000 »	132'29	149'48

Con respecto a los precios del queso, siguen vigentes las normas establecidas en la Circular número 309 de esta Junta provincial de Precios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de 5-10-43.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 17 de Abril de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

EXCMO. AYUNTAMIENTO de GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora en sesión extraordinaria del mes de Febrero último y durante todo el mes de Marzo inmediato siguiente:

Sesión extraordinaria del día 2 de Febrero.

Se acordó:

Aprobar el reajuste y modificaciones del Presupuesto extraordinario para obras, adquisiciones y mejora de servicios, por la suma de tres millones de pe-

setas, para el año 1943 y siguientes, que fué sancionado por la Corporación, en sesión extraordinaria de 15 de Noviembre inmediato anterior, de conformidad con los reparos y objeciones puestos al mismo por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda en su resolución de 29 de Enero último.

Sesión ordinaria del 5 de Marzo, celebrada el 6 por festividad de aquél

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada con fecha 25 de Febrero último.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, y la constancia expresa de sendas comunicaciones de la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local y Delegación Provincial de Auxilio Social, relacionadas con los acuerdos adoptados, respecto a ellas, en sesiones de 15 y 25 de Febrero último; y de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 del tan citado mes, relativa a determinadas excepciones del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro.

Reiterar a la Cámara de la Propiedad Urbana su gratitud, por el donativo de 10.000 pesetas que, para adquisición de material con destino al Servicio de Incendios, tenía anunciado y ha sido autorizado por la Superioridad.

El enterado de la recepción de invitación para las Misiones Cuaresmales y lamentar profundamente determinadas incidencias habidas, con motivo del sistema seguido para su propaganda mural.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Febrero próximo pasado, en sesiones ordinarias.

Ratificar la admisión de la dimisión formulada por el señor Peñalver, de la Jefatura de la Policía Urbana, que desempeñaba interinamente, con efectos desde el día 29 del pasado en que cesó; y que se le expida el certificado de servicios que solicita.

Declarar desierto el Concurso que fué anunciado por acuerdo de 17 de Enero de 1941, para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Urbana, de conformidad con la propuesta del Tribunal juzgador; y que por la Delegación de los Servicios de Gobernación y Personal, se redacten Bases ajustadas a la legislación vigente y normas que se establecen, para la convocatoria y anuncio de nuevo Concurso.

Conceder anticipo de una mensualidad de su haber al Guardia de Policía Urbana señor Bueno, que deberá reintegrarla en las diez siguientes por partes iguales.

Designar representante de la Corporación para que forme parte como Vocal de la Junta de la Caja de Recluta, a efectos de las operaciones del sorteo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1944, que tendrá lugar el día 12 del actual, al titular de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Conceder el aprovechamiento de los terrenos pertenecientes al antiguo Hospital Civil, a cambio de que preste los servicios de Guardería de la totalidad del recinto, al solicitante señor García Arriba.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino a las obras de construcción del nuevo edificio para Instituto Provincial de Puericultura y Maternidad, al contratista de ellas señor Tejedor, en las condiciones generales al efecto establecidas.

Estimar la solicitud deducida por varios vecinos de las calles de Isidro Corral y Travesía de San Roque, interesando la ampliación, por ellas, de la red distribuidora de aguas potables, para ejecutar la obra con cargo al presupuesto extraordinario, como una de las primeras mejoras a efectuar en este servicio.

Dejar pendiente de aprobación la Memoria Administrativa del Servicio de Aguas, correspondiente al año 1943, hasta que sean acoplados los datos económicos que contiene con los de Intervención, debiendo volver, al efecto, a la Administración del Servicio.

Denegar licencia para obras de construcción de una casa de planta baja en solar de la calle de Medina, propiedad del señor Ureta, hasta que sea urbanizada la afluyente de la de Reinosa, a la que tendrá fachada.

Aprobar proyecto de obras de reparación del acera en las calles del Dr. Benito Hernando y Juan Catalina, con un presupuesto de 623'30 pesetas, a base de utilizar en la mano de obra la Brigada municipal.

Declarar exentas del pago de arbitrios municipales todas las licencias de obras que se expidan durante el año, para nuevas construcciones, reconstrucciones y habilitación de locales viviendas.

Conceder cuatro créditos a la Sección de Vías y obras, con cargo a los respectivos capítulos del vigente presupuesto, por las sumas de 500, 488'63, 175 y 175 pesetas, para adquisición de materiales de obra, pago de honorarios al señor Arquitecto, transporte de tierras y adquisición de materiales de calefacción y cristales para Escuelas.

El enterado de la aprobación por la Superioridad de los presupuestos extraordinarios de tres millones de pesetas, para obras, y de 429.000 pesetas, con destino al pago de deudas atrasadas, y facultar a la Alcaldía-Presidencia con el fin de que formule las oportunas solicitudes de autorización para la contratación de los pertinentes empréstitos con el Banco de Crédito Local, como medio de dotar aquellos de ingresos.

Denegar las autorizaciones que se solicitan para instalar depósitos de bebidas, en las calles de Ingeniero Mariño, número 19, y Torres, 1, para ventas al por mayor, por no concurrir en los solicitantes la circunstancia que determina el artículo 440, apartado b) del Estatuto municipal.

Aprobar la matrícula formada para la exacción del Impuesto de Inquilinato en el corriente año, con un importe de 86.982'94 pesetas y 1.937 contribuyentes.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, con un importe de 146.870 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por la suma de 7.327'37 pesetas.

Sesión ordinaria del día 15, celebrada el 17, en segunda convocatoria

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 6 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, con constancia expresa de la Circular del Gobierno Civil, publicada en el «Boletín Oficial» del día 15, recomendatoria de la adquisición de la «Biblioteca de Autores Españoles» para la Municipal.

Hacer constar en acta la satisfacción consiguiente, por el comienzo de las obras de construcción del nuevo Instituto Provincial de Puericultura, y felicitar, por ello, a la Presidencia y Corporación de la Excelentísima Diputación Provincial.

Dar traslado a los industriales carniceros señores Abajo y López, de las normas de la Comisaría General de Abastecimientos, con sujeción a las cuales, además de las fijadas por la Corporación, en sesión de 25 de Febrero último, se les autorizaría el sacrificio de reses de cerda, que tienen solicitada.

Adherirse, con todo entusiasmo, a la iniciativa, en ejecución, de celebrar en Madrid una Exposición de los meritísimos trabajos fotográficos que en abnega-

da y patriótica labor tiene realizados el industrial señor Camarillo, que la organiza bajo los auspicios de la Excm. Diputación y Cronista Provincial señor Layna, y que se testimonia al interesado, con el ofrecimiento de colaboración, en cuanto pueda contribuir al mayor esplendor del Certamen.

El enterado del cese en su cargo de Guardia de Policía Urbana, del titular interino, señor Castro Saeta, con fecha 3 del actual, por reincorporación al Ejército.

Denegar la autorización que solicita la encargada de los servicios higiénicos de la Casa Ayuntamiento, señora Dongil, para dedicar una hora diaria de las de jornada a otras actividades, por improcedencia reglamentaria.

Aplicar la jubilación concedida al Peón de la Brigada de Obras, señor de Vicente, por acuerdo de 15 de Julio de 1942, con el haber de 2.336 pesetas, a partir del día 1.º de Abril próximo, accediendo a su solicitud.

Facultar a la Delegación de los Servicios de Limpieza, para designar, con carácter eventual, dos barrereros, para aumento de la plantilla, interin se proveen en propiedad estas plazas de nueva creación.

Declarar desierto el segundo concurso celebrado para nombrar un Auxiliar interino de Depositaria, aprobando la propuesta del Tribunal; y autorizar a la Delegación de Personal para proponer la provisión libre de la interinidad de que se trata, caso de ser aun necesaria.

Nombrar para el cargo de Aparejador Titular de Obras de este Ayuntamiento, al concursante don Felipe Fermín Corral, con el carácter de propietario, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador; y aprobar el resumen de méritos que establece para determinar el orden de prelación entre los señores concursantes, en previsión de que el designado no se posesionara del cargo.

Selemnizar la festividad del Domingo de Ramos, según costumbre tradicional, mediante la oportuna función religiosa; y que se adquieran, por gestión directa de la Casa Navarro, de Elche, cincuenta palmas, con destino a la fiesta.

Autorizar la adquisición directa de cinco aparatos contadores de agua, marca «Tavira», aceptando propuesta de la Dirección Técnica del Servicio y en ejecución parcial del acuerdo adoptado en 25 de Mayo último, concediendo, al efecto, un crédito de 844'50 pesetas, con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Autorizar el cambio de nombre de la concesión gratuita de agua que disfruta la casa número 12, de la calle de González Hierro, al de don Mauricio Embid Herraiz y dos más, que la han adquirido de su anterior propietario.

Conceder dos licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, que son: la número 8 de la Plaza de los Caidos y la número 8 de la calle del Dr. Román Atienza, en las condiciones establecidas, según la naturaleza de cada obra.

Aprobar definitivamente el proyecto de obras de rasante de la calle continuación de la de Isidro Corral, entre las de Medina y Reinoso, con un presupuesto de 8.701'28 pesetas, y que pase a Intervención para habilitación del crédito necesario a su ejecución.

El enterado de las multas cobradas durante el próximo pasado mes de Febrero y aprobar la distribución del veinte por ciento de su importe entre los denunciadores partícipes, que en este caso importa 125'20 pesetas.

Aprobar dos relaciones comprensivas de los edificios inhabitables y de los que carecen de acerado, redactadas por la Sección de Obras a fines de formación de las matrículas correspondientes, para cobro

de las exacciones establecidas, previa notificación y requerimientos legales a los presuntos contribuyentes por tales conceptos.

Conceder tres créditos a la Sección de Obras por 91'08, 734 y 860 pesetas, con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto, para pago de honorarios al señor Arquitecto, reparación y pintado de la portada del Grupo Escolar «Rufino Blanco», y adquisición de materiales con destino a los servicios de fontanería.

Aprobar la cuenta general de caudales, correspondiente al cuarto trimestre del año 1943, rendida por el señor Depositario, en cumplimiento del artículo 584 del Estatuto municipal.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por la suma de 7.485'15 pesetas.

Aprobar la rectificación anual del padrón de habitantes, referida al 31 de Diciembre último, con 20.570 habitantes de derecho y 22.683 de hecho, y que se exponga al público para reclamaciones, por término de quince días.

Aprobar cuatro expedientes relativos a la baja de igual número de familias en el padrón de habitantes y vecinos, motivadas por traslados de residencia.

Designar Médico, Practicante y Tallador, para las operaciones de revisión de los mozos del reemplazo de 1943, separados temporalmente del contingente, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Clasificación.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada en segunda convocatoria el día 17 del actual.

El enterado y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales.

El enterado de una comunicación del Ilmo. señor Director del Instituto de Estudios de Administración, sobre establecimiento de Bolsas de estudios y cuantía de las becas para funcionarios, que fija en 1.500 pesetas; y que se tome en consideración a efectos de consignación en el presupuesto ordinario próximo.

Tomar en consideración, con miras al estudio de su posible concesión en el presupuesto y año próximos, la ampliación de subvención que para la revista «Reconquista», hasta la suma de 1.000 pesetas, solicita la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, no siendo posible acceder a ella en el presente ejercicio.

Ofrecer a la Dirección del Instituto Nacional del Libro Español, las licencias gratuitas que solicita en favor de los libreros establecidos en la localidad, para establecer puestos de venta en la vía pública el día 29 de Abril próximo, con motivo de la Fiesta del Libro.

Designar al Primer Teniente de Alcalde, señor Vega, para que como representante de la Corporación, forme parte de la Comisión Especial del Consejo Provincial de Ordenación Social, constituida para el estudio del «Problema de la Vivienda en los productores modestos de la provincia».

Formar un estado-resumen de antecedentes y datos relativos a las tituladas cruces de término en este Municipio, así como a las restantes que en el mismo existieron, y que se remita ejemplar duplicado a la primera Autoridad Civil de la provincia, a los fines y efectos que tiene interesados.

Autorizar al señor García Riva, encargado de la vigilancia del antiguo Hospital Civil, para que cultive y riegue determinada porción de lo que fué huerto, mediante el pago del canon de 25 pesetas mensuales y en las condiciones que se le señalan.

Desestimar reclamación interpuesta por el señor Gutiérrez, contra cuota por reparación de aparato contador en los talleres municipales.

Conceder la aportación de mano de obra para la

construcción del acerado de la casa número 6 de la calle de A. López de Haro, a ejecutar por la Brigada municipal, siempre que se efectúe dentro del mes de Abril, y que se dé publicidad a la decisión de no hacer otras concesiones a causa del establecimiento de nuevas exacciones, por falta del acerado.

Conceder seis licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: la número 1 de la plaza del General Mola; el 11 de la Plaza de José Antonio; el 27 de la Carretera de Zaragoza; la finca Tejar de la Alaminilla; solar de la calle de Medina, propiedad del señor Iruete, y otro solar de la misma calle, éste propiedad del señor Ureta, en forma parcial y condicionada. Todas ellas en las condiciones establecidas, según la naturaleza de cada obra.

Aprobar propuesta de la Delegación de Vías y Obras, determinando las condiciones para hacerse cargo de la conservación de la rampa de acceso a la Academia de Infantería, en contestación a la resolución dictada, al efecto, por la Dirección General de Caminos en 25 de Mayo último.

Aprobar proyecto de obras de revoco de la fachada suroeste de la Casa Ayuntamiento, con un presupuesto de 3.582'97 pesetas, que se reduciría a 1.433'18 pesetas, utilizando la mano de obra de la Brigada municipal, y que se ejecute el proyecto por Administración directa, aplicando este último sistema, con cargo al capítulo 11 del vigente presupuesto.

Fijar en cuatro el número de rótulos indicadores del núcleo de población de esta capital, que serán emplazados en las carreteras de Cabanillas, Marchanalo y Humanes, y en el camino vecinal de San Roque, aprobando, en principio, el presupuesto formado, importante 2.625 pesetas, debiendo interesar ofertas del suministro necesario a las casas de que se tenga recibida propaganda.

Estimar reclamación de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra el arbitrio sobre carga y descarga de carbón destinado a su dependencia, declarándola exenta del pago de toda imposición, de conformidad con los términos del contrato que tiene concertado con el Estado.

Conceder autorización para la apertura y funcionamiento de sendos depósitos de bebidas en el número 17 de la calle de Ingeniero Mariño, y número 1 de la de Torres, en forma condicionada durante su primer año de existencia, los cuales se destinan a la venta de aquéllas al por mayor.

Conceder un crédito de 1.169'68 pesetas, a la Dirección Técnica del Servicio de Aguas, destinado a la adquisición de materiales de fontanería, con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por la suma de 990'40 pesetas, y una segunda relación, importante 700 pesetas, justificativa ésta de la inversión de un crédito concedido a la Sección de Obras por acuerdo de 15 de Enero último.

Informar favorablemente siete expedientes de prórroga de primera clase en período de revisión, relativos a reclutas pertenecientes al reemplazo de 1943.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos motivado por traslado de residencia de la familia a que el mismo se contrae.

Guadalajara 3 de Abril de 1944.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión del día 5 de Abril de 1944

Aprobado, por unanimidad, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 55 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 8 de Abril de 1944.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Enrique Fluiters.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Don Angel García Estremiana, Juez municipal Letrado, en funciones de Juez de primera instancia de esta capital de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de esta Capital, se tramita expediente para acreditar e inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio de los siguientes inmuebles:

A) Solar enclavado al centro del Paseo del Doctor Fernández Iparaguirre, que linda por el Este, Oeste, Norte y Sur, vía pública del mismo Paseo, siendo su extensión superficial de mil ciento sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados.

B) Solar enclavado al centro del Paseo del Doctor Fernández Iparaguirre, a continuación del anterior, que linda por el Este, Oeste, Norte y Sur, con vía pública del mismo Paseo, siendo su extensión superficial de mil setecientos quince metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados.

C) Solar enclavado al centro del Paseo del Doctor Fernández Iparaguirre, a continuación del anterior, que linda por el Este, con vía pública del propio Paseo; al Sur, con terreno de herederos de don Narciso González y de don Demetrio de Lucas; al Oeste, con fincas de los últimos citados herederos, y al Norte, con vía pública del precitado Paseo, siendo su extensión superficial, de mil cuarenta y seis metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Los inmuebles descritos, proceden de vía pública, y fueron deslindados según acta aprobada por la citada Corporación municipal, en sesión de 15 de Marzo de 1943, estando inscrita la posesión a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 400 de la ley Hipotecaria, se cita por medio del presente edicto, que será inserto tres veces en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las personas que ostenten algún derecho real sobre las expresadas fincas, convocándose, además, a aquéllas otras ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que en término de ciento ochenta días, a contar desde la primera inserción, comparezcan en el expediente formalizando su reclamación y ofreciendo las pruebas que posean; previéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara 20 de Abril de 1944.—Angel García Estremiana.—El Secretario, Francisco Martos 941
(Derechos de inserción, 62'50 ptas.)

SACEDON

Don Antonio Ruiz Vallejo, Juez de instrucción del partido de Sacedón,

Hago saber: Que en cumplimiento a orden de la Superioridad, por proveído de esta fecha, se ha incoado expediente por responsabilidad política, contra los inculpados Gregorio Viana Lórez y Valentín Ortega Guijarro, vecinos de Santa María de Poyos.

Dado en Sacedón a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Antonio Ruiz.—P. S. M.—Amado Viana. 936